

A la sección de Nacional y Sociedad

CEAR rechaza la restricción de acceso a la atención sanitaria de las personas inmigrantes por injustificada, ineficaz e insolidaria.

Solo aumentará la desprotección de los colectivos más vulnerables y contribuirá a fomentar el rechazo de la población a las personas inmigrantes y refugiadas.

CEAR rechaza la medida anunciada por la Ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Ana Mato, de modificar la Ley de Extranjería para aumentar los requisitos para obtener atención sanitaria a las personas de origen extranjero por tratarse de una medida injustificada, ineficaz e insolidaria.

La modificación de la Ley de Extranjería, que supuestamente pretende evitar que los familiares de personas inmigrantes vengan a España para recibir atención sanitaria, perjudicará principalmente a las personas extranjeras más vulnerables, muchas de las cuales se encuentran en situación de irregularidad sobrevenida por desempleo tras muchos años trabajando y cotizando en España. Los casos de “turismo solidario” planteados por la Ministra se dan fundamentalmente entre población de origen europeo, siendo excepcionales entre las personas extranjeras no comunitarias, precisamente entre las que se encuentran los colectivos de personas inmigrantes más vulnerables.

Exigir acreditar, además del empadronamiento, un trabajo y la residencia fiscal, supone aumentar la desprotección de las personas más perjudicadas por la crisis económica y el desempleo. Dentro de este colectivo se encuentran muchas personas solicitantes de asilo que no obtuvieron protección en nuestro país y que verán acrecentado su riesgo de exclusión social.

CEAR quiere recordar al Gobierno que las estadísticas sobre el uso de los servicios públicos por parte de la población inmigrante son menores al realizado por los nacionales españoles, especialmente en el ámbito de la salud. Las consultas en atención primaria y especializada están por debajo de la media de los españoles y la atención de urgencias es sólo levemente superior. Realizar afirmaciones sobre un supuesto abuso de los servicios sanitarios contribuye, irresponsablemente, a generalizar una imagen negativa de la inmigración y promover actitudes xenófobas y discriminatorias.

Las restricciones al acceso a la sanidad vienen a sumarse a los graves recortes en los recursos destinados a la integración de las personas migrantes y refugiadas. Un contexto de recortes que supondrá un freno a los esfuerzos realizados por favorecer la convivencia intercultural en nuestro país y que aumentará los riesgos de exclusión social de los sectores inmigrantes más desprotegidos.

No son nuestro Estado de Bienestar ni nuestro sistema sanitario los que provocan el “efecto llamada”, como demuestran las estadísticas de reducción de los flujos migratorios tras el estallido de la crisis, si no la situación del mercado laboral y la marcha de la economía. Por este motivo, frente a la disminución de los flujos migratorios, desde CEAR se propone que se destine parte de los recursos asignados al control de fronteras a un fin mucho más necesario en estos momentos: la integración social de las personas migrantes y refugiadas.

Más información:

José Antonio Rubio – Telf: 692 636 514